


<p><b>PO A.4.2.1-01</b></p>	<p><b>Política Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b></p>	
-----------------------------	--	---

Las Autoridades de INAC reconocen la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, la divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con terceros, funcionarios, bases de conocimiento, manuales, casos de estudio, códigos fuente, estrategia, gestión, y otros conceptos, comprometiéndose a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:

a) su confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información; b) su integridad, asegurando que la información y sus métodos de proceso son exactos y completos; c) su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran. La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizativas y funciones tecnológicas. Estos controles han sido establecidos para asegurar que se cumplen los objetivos específicos de seguridad de la institución.

Es política de INAC el que:

- Se establezcan anualmente objetivos con relación a la Seguridad de la Información.
- Se desarrolle un proceso de análisis del riesgo y de acuerdo a su resultado, se implementen las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos en el Manual de Gestión.
- Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes, en virtud de las necesidades que en materia de riesgos surjan del proceso de Análisis de riesgos manejado.
- Se cumpla con los requisitos del negocio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
- Se brinde concientización y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.

- Se establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del funcionamiento de la institución.
- Se sancione cualquier violación a esta política y a cualquier política o procedimiento del SGSI.
- Todo funcionario es responsable de registrar y reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.
- Todo funcionario es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política y de las políticas y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- El Jefe de Seguridad de la Información es responsable directo sobre el mantenimiento de esta política, por brindar consejo y guía para su implementación, e investigar toda violación reportada por el personal del Instituto.